

Expte.: 332/2018

Procedimiento: Contratación de suministro de **dióxido de carbono**.

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE CELEBRADA EL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE PARA LA APERTURA DE OFERTAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE **DIÓXIDO DE CARBONO** 2019-21 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:45 horas del día doce de marzo de dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, presidido por D. José Luis González León, se reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de los vocales miembros de la Mesa de Contratación D. Sebastián Timón Hontiveros, D. Jesús Caramés Sánchez, D. Daniel Pizarro Cerro, la Secretaria-Interventora de la Mancomunidad D<sup>a</sup>. Teresa Jiménez Lorente; y yo, Ana Moncayola, como Secretaria de la Mesa.

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria de la Mesa procede a dar cuenta de de la única proposición presentada, en tiempo y forma:

- **Al Air Liquide** (recepción oferta: 04/03/2019 en PCSP).

A continuación, el Presidente ordena la apertura del **sobre "1"** presentado para la licitación de **dióxido de carbono**, por la empresa Al Air Liquide, S.A, comprobándose que aporta debidamente cumplimentado el modelo DEUC que se adjunta a los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares.

La Mesa de Contratación, a la vista de la anterior comprobación, por unanimidad declara admitida la proposición presentada y descrita anteriormente.

Se procede seguidamente a la apertura del **sobre 2**, comprensivo de la oferta económica, con el siguiente resultado:

Empresa	Procedimiento	Precio ofertado (€/T)
Al Air Liquide España, S.A	dióxido de carbono (332/2018)	129 €/Tn, excluido IVA
	Alquiler de las instalaciones	295 €/mes, excluido IVA

El presente procedimiento se adjudica a la proposición económica más ventajosa, único criterio de adjudicación, al precio más bajo, ascendiendo el presupuesto máximo de licitación a **105.200,00** euros, excluido IVA, para un suministro calculado de **350 toneladas/anuales**, a suministrar durante **dos años**; y el **precio máximo unitario** de **140,00 euros/tonelada**, excluido IVA.

A la vista de la oferta presentada, **la Mesa, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación** a favor de **AL AIR LIQUIDE, S.A**, conforme al siguiente detalle:

<b>Empresa</b>	<b>Precio ofertado para suministro de dióxido de carbono 2019-21 (€/T)</b>
<b>Al Air Liquide España, S.A</b>	<b>129 €/Tn, excluido IVA</b>
	<b>295 €/mes, excluido IVA</b>

Propuesta que queda supeditada a que, en el término de diez días hábiles, a partir del requerimiento, presenten la documentación relativa a certificaciones de estar al corriente de pago con la Seguridad social y la Agencia tributaria, a que por los técnicos de la MAS se informe favorablemente en relación a la documentación técnica requerida en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, y a la presentación de la garantía definitiva del 5% del precio de adjudicación (4869,00 €).

Siendo las 14:00 horas, el Presidente levanta la sesión de todo lo cual se levanta la presente Acta.

Documento firmado electrónicamente  
Firmas y fecha al margen